



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 0414 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 30 de enero de 2018

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que en la sesión ordinaria Nº 16 de Consejo Universitario, del 20.DIC.2017, ante el pedido del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y con la aceptación del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, el pleno acordó encomendar a la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL, de elaborar el **PLANO URBANÍSTICO** de los terrenos de la UNHEVAL donde funciona la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para lo cual ambos decanos deben realizar las coordinaciones que corresponda;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 0108-2018/UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

1º. **ENCOMENDAR** a la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco elaborar el **PLANO URBANÍSTICO** de los terrenos de la UNHEVAL donde funciona la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para lo cual ambos decanos deben realizar las coordinaciones que corresponda., por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely A. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Inv
AL-OCI
Transparencia
DCalidad-
FICA
FMVZ
DIGA
Archivo